



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016 – 0876

Salta, 16 de mayo de 2016

EXPEDIENTE N° 10.248/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 1, elevada por la Dra. Viviana Murgia, solicitando la inscripción como alumnas extraordinarias a las Srtas. Teresita Sánchez Navarro – Pasaporte N°: G17895383, y Jocelyn Galindo Ruiz – Pasaporte N° G17894642, pertenecientes a la Universidad de Sonora y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º- Inc. b) del Reglamento de Alumnos de la Universidad, aprobado por Resolución N° 489-84, está prevista la presente situación;

Que las alumnas realizaron los trámites necesarios para registrarse en el Sistema como alumnas Extraordinarias;

Que a fs. 8 y 9, obran solicitud de las alumnas solicitando inscripción para cursar como alumnas extraordinarias;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a la Srtas. Galindo Ruiz Jocelyn-LU: 416.472 y Sánchez Navarro, Teresita-LU: 416.473, a cursar en carácter de **Alumno Extraordinario**, las asignaturas: Geología de los Recursos Hídricos y Geología de los Combustibles Fósiles, de la carrera de Geología, materias del primer cuatrimestre del período lectivo 2016.

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


LIC. RICARDO RAÚL PÉREZ
DIR.GERAL.ADMINISTRATIVO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-2016-0876